

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-902002994-E16-2021
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo de la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional Número LA-902002994-E16-2021, relativa a la contratación del Suministro de Equipo de Transporte para la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas celebrado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:00** horas del día **31 de agosto de 2021**, fecha señalada en la convocatoria a la licitación para que tenga verificativo el acto de fallo, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 51 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 21 de la convocatoria a la licitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; el C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO, en su calidad de Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió oficio de designación sin número de fecha 16 de marzo de 2021 en favor del C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación, en sus modalidades de Licitación e Invitación a cuando menos tres personas, substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, con la calidad ya indicada, preside el acto, asistido por la C. BRENDA KARINA CARRASCO ORTEGA personal del área usuaria o requirente, así como personal del área financiera y administrativa de Gobierno del Estado de Baja California cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en la oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, penúltimo párrafo de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California, se hace constar la presencia del C. Federico Guillermo López Lugo, como testigo del Gobierno Entrante, encabezado por la Gobernadora Electa Marina del Pilar Ávila Olmeda, el cual se acredita

Acto de Fallo

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional Número LA-902002994-E16-2021

debidamente mediante oficio S/N de fecha 16 de agosto de 2021, emitido por el C. Catalino Zavala Márquez, Coordinador General de las Comisiones de Enlace del Gobierno Entrante, para dicho propósito.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 20 de la convocatoria se realizó la evaluación de las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

LICITANTE: LA CASA DEL CRIMINALISTA S. A. DE C. V.

CUMPLE

Para la **partida 1** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en bases de licitación, por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

En Consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se considera solvente la proposición del licitante, en atención a que cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número LA-902002994-E16-2021, relativa a la contratación del Suministro de Equipo de Transporte para la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.

De conformidad con el artículo 38 de la LAASSP, se **declaran desiertas las partidas 2, 3, 4, 5 y 6 por no haberse recibido propuesta alguna** de parte del licitante participante; debido a lo cual se procederá para su contratación de conformidad con lo señalado en el tercer párrafo del citado artículo de la Ley de Adquisiciones multicitada.

En virtud de que el presente procedimiento de licitación se aplicó el criterio de evaluación Binario mediante el cual se adjudica a aquel cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofrece el precio más bajo, la adjudicación del contrato recae en el siguiente licitante:

LA CASA DEL CRIMINALISTA S. A. DE C. V., se adjudica contrato para la partida 1 en que participa por un importe de \$ 1'896,000.00 pesos M. N. (Un millón ochocientos noventa y seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado el cual corresponde

a la cantidad de \$ 303,360.00 pesos M. N. (Trescientos tres mil trescientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional) resultando un importe total de \$ 2'199,360.00 pesos M. N. (Dos millones ciento noventa y nueve mil trescientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional)

Lo anterior de acuerdo a la partida, concepto y precio unitario para la partida 1 en que participa, los cuales se aprecian en el formato anexo 10 "Propuesta económica" presentado por el licitante, cuya constancia documental se encuentra en el expediente del procedimiento.

Se hace saber al licitante adjudicado que de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 de la LAASSP con la notificación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en las bases de licitación del presente procedimiento de adjudicación, así mismo, con fundamento en lo dispuesto en la fracción V del mismo precepto legal, queda citado el representante legal del licitante adjudicado en las oficinas de la "Convocante" ubicadas en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, para la formalización del contrato dentro de los 15 días naturales siguientes a partir de la notificación del presente fallo, así mismo se hace del conocimiento del licitante que resultó adjudicado que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la LAASSP, deberá presentar Garantía de Cumplimiento a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de acuerdo a los porcentajes que se establecen en las Normas y Políticas para el establecimiento de Garantías en materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.




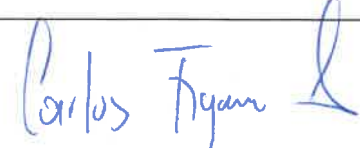

Se hace saber a los licitantes participantes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del título sexto de la LAASSP.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta, en las Oficinas de la Convocante, fijándose una copia en el estrado de notificaciones, instalado en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones, en el domicilio indicado en el proemio del presente documento, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, asimismo el contenido de la presente acta se difundirá a través de CompraNet y Comprasbc el mismo día en que se actúa. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:11** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

“LA CONVOCANTE”

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p>C. BRENDA KARINA CARRASCO ORTEGA EN REPRESENTACION DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO</p>
 <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	 <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>
 <p>TESTIGO C. FEDERICO GUILLERMO LÓPEZ LUGO EN REPRESENTACIÓN DE LAS COMISIONES DE ENLACE DE LA AUTORIDAD ENTRANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS Y RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA <i>Esta firma en ningún momento implica un consentimiento o aceptación del Presente testigo o de sus representantes respecto al acto</i></p>	

Se hace constar que no se presentó ningún representante por parte de los licitantes participantes.